MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
Unidad Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS
ID Nº 201.209

"Adquisición de un lote de 6 Há en la localidad de Loma Juanita del Distrito de Itakyry"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 07:00 horas, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por los señores: Alfredo Santacruz, e Hilda Galeano, Asistente de UOC, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de Concurso de Ofertas para la "**Adquisición de un lote de 6 Há en la localidad de Loma Juanita del Distrito de Itakyry" - ID Nº 201.209**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a los proveedores, de los cuales se presentó el siguiente con sus correspondiente:

OFERTA ECONÓMICA

Nº	Empresa	Monto IVA Incluido
1	Pedro A. Portillo	Gs. 200.000.000

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Municipalidad de Itakyry
C.E.C.

Nº	DOCUMENTOS	PEDRO A. PORTILLO
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	NO APLICA
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NO APLICA
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
9	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
10	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA
11	UNA Copia Autenticada de Titulo de Propiedad Del Inmueble.	PRESENTA
12	Plano Georeferenciado, con Coordenadas UTM, Impreso	PRESENTA
13	Informe Pericial	PRESENTA
14	Impuesto Inmoviliario del año en curso	PRESENTA
15	Informes de condiciones de domínio.	PRESENTA
16	Provisión de datos inmobiliarios para trámites administrativos (Informe de catastro), respecto a la superficie	PRESENTA
17	Imagen satelital de la zona (impreso)	PRESENTA
18	Certificado de Cumplimiento Tributario, Art. 194 de la Ley 125/91	NO APLICA
19	Fotografías del entorno del inmueble	PRESENTA
20	Constancia institucional (Gobernación, Municipalidad, etc.) de que las propiedades ofertadas no están comprendidas dentro de los territorios declarados de interés turístico, reservas naturales o afines, que se encuentran bajo manejo ambiental reglado por leyes Nacionales, departamentales y municipales.	PRESENTA
21	Certificado de Localización Municipal (Sí el inmueble se encuentra en zona rural o urbana)	PRESENTA
	TÉCNICOS	

22	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	PRESENTA

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente **Miguel A. Soria Rivas** la adjudicación al Señor **Pedro Antonio Portillo** con C.I. Nº 1.218.130 **por un monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones),** debido a que es la única oferta que se presento y que cumple con las especificaciones requeridas por la Convocante.

Es nuestro informe.-

Municipalidad de Itakyry C.E.C.

Alfredo Santacruz

Sra. Hilda Erotida Galeano
Asistente de Contrataciones